

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ISS-001/2018

**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y SERVICIOS MÉDICOS
AUXILIARES PARA LOS DERECHOHABIENTES NO SINDICALIZADOS DEL ISSSTELEON**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León siendo las **once horas** del día **nueve de febrero del año dos mil dieciocho**, en la Sala de Consejo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, ubicada en la calle Mariano Matamoros número 319 Poniente en el Centro de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo y adjudicación, motivo de esta licitación, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 79 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 10 de la convocatoria a la licitación.

Presidiendo este acto el **Profr. Ismael Navarrete Santos**, Director de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON, servidor público designado por el **Lic. Carlos Alberto Morales Rizzi**, Director General del ISSSTELEON, a través del memorándum número **DG-03/2018** de fecha **diecinueve de enero del año dos mil dieciocho**; asimismo, se hace constar que se cuenta con la presencia del Testigo Social asignado y acreditado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la **Lic. Aleida Magdalena Gil González**.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Vista la lista de asistencia de la presente sesión se verifica y da fe por parte del Director Jurídico del ISSSTELEON, el **Dr. José Manuel López Valero**, que de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se encuentra presente la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones con derecho a voz y voto, así como los invitados a este acto, por lo que los acuerdos tomados en la presente sesión son válidos y subsistentes para todos los efectos legales.

SEGUNDO.- FALLO: Una vez analizada la propuesta presentada, de conformidad con los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como en los numerales 9 y 10 de la convocatoria a la licitación, y habiendo realizado la evaluación de la misma por parte de la **Dra. Carmen Soberón Espinosa**, Directora de Servicios Médicos del ISSSTELEON (representante del área que requirió el bien y/o servicio) y el **Dr. José Manuel López Valero**, Director Jurídico del ISSSTELEON (representante del área jurídica del ISSSTELEON), de forma cuantitativa mediante el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas respectivamente, y de modo cualitativo en acto posterior, se determinó lo siguiente:



ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ISS-001/2018

**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y SERVICIOS MÉDICOS
AUXILIARES PARA LOS DERECHOHABIENTES NO SINDICALIZADOS DEL ISSSTELEON**

- La propuesta técnica y económica presentada por la persona moral **SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA, S.C.**, resulta **solvente**, por no tener observaciones en las mismas.

Lo anterior fue corroborado mediante el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León en fecha **nueve de febrero del año dos mil dieciocho**, por ello y considerando que la oferta presentada por el licitante antes mencionado, resulta solvente y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, es por lo que, con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 79 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 10 de la convocatoria a la licitación, se emite el siguiente fallo:

- *El Comité de Adquisiciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León emite su opinión y dictamen, resolviendo por UNANIMIDAD de votos de los presentes, adjudicar el contrato para la prestación del servicio de consulta externa y servicios médicos auxiliares para los derechohabientes no sindicalizados del ISSSTELEON, a la persona moral SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA, S.C., con un importe mensual por derechohabiente de \$882.00 (ochocientos ochenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, con las especificaciones y características de su cotización; toda vez que su propuesta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases de la convocatoria a la licitación, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.*

TERCERO.- FIRMA DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA: En cuanto a la firma del contrato y la presentación de la garantía de cumplimiento y calidad del mismo, se llevará a cabo conforme a lo establecido en los numerales 17 y 19 de la convocatoria a la licitación, esto es, dentro de los **10-diez días hábiles** siguientes a la notificación del fallo, para la firma del contrato; y un plazo de **10-diez días hábiles** siguientes a la firma del contrato, para la presentación de la garantía correspondiente.



Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

Matamoros 319 Pte., Monterrey N.L., México 20.20.94.00 / 20.33.90.00
www.isssteleon.gob.mx





ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ISS-001/2018

**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y SERVICIOS MÉDICOS
AUXILIARES PARA LOS DERECHOHABIENTES NO SINDICALIZADOS DEL ISSSTELEON**

CUARTO.- CIERRE DEL ACTA: Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminado este acto, siendo las **once horas con nueve minutos del día nueve de febrero del año dos mil dieciocho.**

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo, sirviendo la presente acta de notificación legal, entregándose copia de la misma a cada uno de los presentes.

El acta estará disponible para su consulta en la página WEB del ISSSTELEON.

Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON

Con voz y voto:

Profr. Ismael Navarrete Santos

*Director de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON
y suplente del Lic. Carlos Alberto Morales Rizzi,
Director General del ISSSTELEON*

C.P. Gonzalo Padilla Orozco

*Director General de Adquisiciones y Servicios Generales de la
Secretaría de Administración del Estado y Representante de la
Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León*

NO SE PRESENTÓ

Dr. José Manuel López Valero

Director Jurídico y representante del área jurídica del ISSSTELEON

Sólo con voz:

C.P. Erika Yadira González Gómez

*Representante de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León*

"Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"

angel





ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ISS-001/2018

**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y SERVICIOS MÉDICOS
AUXILIARES PARA LOS DERECHOHABIENTES NO SINDICALIZADOS DEL ISSSTELEON**

Dra. Carmen Soberón Espinosa

Directora de Servicios Médicos del ISSSTELEON

Representante del área que requirió el bien y/o servicio

Testigo Social:

Lic. Aleida Magdalena Gil González

Por los licitantes

SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA, S.C.

Lic. Manuel Flores Martínez